

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Doce (12) de abril de dos mil trece (2013)

Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO –LABORAL
Demandante:	REYES CACERES CHAPARRO.
Demandados:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Radicado:	05 001 33 33 012 2012 00007 00

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Toda vez que para la fecha inicialmente programada para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se presentó cambio de titular en el Despacho, se hace necesario reprogramar la misma.

Para tal fin se programa **AUDIENCIA INICIAL** para el día viernes tres (03) de mayo de dos mil trece (2013), a las 02:00 p.m., la audiencia tendrá lugar en la sala de audiencia número 9 ubicada en el piso 2 del Palacio de Justicia “José Félix de Restrepo” Dirección Carrera 52 N° 42-73 - La Alpujarra.

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. *“..4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes...”*

NOTIFÍQUESE,

CVG

**JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
JUEZ (E)**

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, <u>16 de abril de 2013</u> Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
